

ASUNTO: Convocatoria cerrada de la **Concentración Nacional Campus Asturias de Judo, en Llanes.**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **2 al 10 de julio de 2023**, tendrá lugar en **Llanes (Asturias)**, la **Concentración Nacional Campus Asturias de Judo**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA	ASISTENCIA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	PAHISSA PASTOR BORJA	COLABORADOR	2-7 de julio
FADEC	D.Z. MÁLAGA	SANCHEZ HERRERO, LUCIA	DEPORTISTA	3-7 de julio
FCDPD	D.Z. TENERIFE	DIAZ DIAZ, ANDRES ZHAO	DEPORTISTA	5-10 de julio
FCECS	D.T. CATALUÑA	SEGARRA GUILLEN, DANIEL	DEPORTISTA	6-9 de julio
FEDC	D.T. ARAGÓN	COULIBALY TRAORE, AMINATA	DEPORTISTA	3-6 de julio
FEDC	D.T. EXTREMADURA	CASTELLANO COLMENERO, JUAN	DEPORTISTA	6-9 de julio
FEDC	D.T. GALICIA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INÉS	DEPORTISTA	3-6 de julio
FEDC	D.T. MADRID	MANZANERO RUÍZ, MARÍA	DEPORTISTA	6-9 de julio
FEDC	D.T. MADRID	SÁNCHEZ VICARIO, ÁLVARO	DEPORTISTA	3-6 de julio
FEDC	D.T. MADRID	SUAREZ GARROSA, RODRIGO	DEPORTISTA	6-9 de julio
FEDC	D.T. MURCIA	RUIZ CERVANTES, AARON	DEPORTISTA	6-9 de julio
FEDC	FEDC	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, MARINA	TÉCNICA	3-10 de julio
FEDC	FEDC	SARDIÑA BAÑA, MAITE	COLABORADORA	6-9 de julio
FEDEACYL	D.T. CASTILLA Y LEÓN	FIDALGO DIEZ, HUGO	DEPORTISTA	6-9 de julio
FEDEACYL	D.T. CASTILLA Y LEÓN	GIRÓN TERCEIRO, LAURA XUEYUAN	DEPORTISTA	6-9 de julio

El alojamiento se realizará en el **Albergue Residencia Juvenil “Juventudes”**, ubicado en C/ Celso Amieva 7, 33500 Llanes (Asturias). El servicio contratado incluye desde la **cena** del día **3 de julio** hasta el **almuerzo** del **9 de julio de 2023**.

Los entrenamientos se llevarán a cabo en el mismo **Albergue Residencia Juvenil “Juventudes”**.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo según lo indicado en la tabla y la necesidad del desplazamiento.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 16 de junio de 2023



FEDDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz